

# EL HERALDO DEL BRAVO

## Diario independiente.

## COLABORADORES.

Francisco Campo, Guadalupe Mainero,  
Alberto Diaz Rugama, Manuel F. Argüelles,  
Juan B. Tijerina, Alfredo Baber.

## REDACTOR,

ROMAN URIBE.

Los negocios relativos al HERALDO, se arreglarán únicamente con el Editor, no estando autorizada para ello ninguna otra persona.

## CONDICIONES.

"EL HERALDO" se publica todos los días las seis de la mañana, excepto los lunes. Suscripción mensual adelantada en esta ciudad, llevándose á domicilio, y fuera de ella, porte franco, un peso \$ 1.00.  
Números sueltos MEDIO REAL.  
Números atrasados un real.  
Los avisos y comunicados se insertarán á precios convencionales, y su importe debe pagarse precisamente adelantado.  
No se dará publicidad á lo que venga sin la responsiva que exige la ley.

## CALENDARIO.

## MES DE JULIO.

## SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Juésves 29.—Santa María vírgen y San Próspero obispo.  
Viérnes 30.—San Cristóbal mr., Sta. Julita vírgen y mr. y San Urso ob.

## Editorial

## LA ZONA LIBRE Y EL "ECO DE AMBOS MUNDOS."

En un párrafo de gacetilla de este colega de la Capital, correspondiente al 10 de Julio, tereciando en una cuestion entablada entre el *Monitor* y el *Diario Oficial* con motivo de la Zona Libre, se expresa el gacetillero de la manera siguiente:

"Nosotros, dice el gacetillero del *Eco*, en esta vez estamos del lado de nuestro colega de Letran, y estaremos:

1º Porque en las inmensas llanuras de la frontera, el contrabando es fácil siempre, y con la Zona Libre se le proporcionan mayores facilidades.

2º Porque tiene que gastar el erario fuertes cantidades en el sostenimiento de un cuerpo de contra-resguardo, muchas veces ineficaz para evitar el contrabando.

3º Porque en el tiempo que lleva de establecida la Zona Libre, no se ha demostrado ni el progreso material y comercial de la frontera, ni ha dado ningún resultado práctico."

Vamos á contestar una por una las observaciones de nuestro colega, convencidos como lo estamos de que su prevención contra la Zona, nace de que ignora cuál es la situacion de esta frontera con relacion á la americana, así como de la falta de datos suficientes para apreciar el desarrollo comercial de esta parte del país, desde el establecimiento de la Zona. Las presentes líneas no las dicta un espíritu raquítico de localismo, sino la convicción íntima de que la institución de la Zona es benéfica no solo

para la frontera, sino para el país en general.

Procedamos con orden. Que la Zona Libre proporciona mayores facilidades para el contrabando, veamos hasta qué punto es cierto. Antes del establecimiento de la Zona, la mayor parte de la poblacion de esta frontera emigró para irse á radicar al país vecino, en donde encontraba lo que en su país faltaba, esto es, trabajo y baratura en los efectos necesarios para la vida; por consiguiente, aun cuando admitiéramos que en aquella época no habia contrabando, (lo que está muy lejos de ser cierto), á su vez tendrá que convenir con nosotros, el gacetillero del *Eco*, en que tenian que disminuirse las entradas de la Aduana por efecto preciso de la emigracion. Aun hay mas, los que por algun motivo estaban obligados á vivir en esta frontera, pasaban á las poblaciones inmediatas del Estado de Texas á comprar su ropa, verificándose así un contrabando en grande, pero imposible de remediar. ¿Sabe nuestro colega cuáles fueron las ventajas que obtuvo esta frontera con la Zona? El establecimiento de muchas tiendas, almacenes, etc., la animacion del comercio en suya, el aumento de poblacion, pues muchos mexicanos que residian en el país vecino, vinieron á radicarse aquende el Bravo; con lo que queda contestada su tercera objecion.

Por lo que respecta á las fuertes cantidades que gasta la Nacion en el sostenimiento del contra-resguardo, nosotros preguntamos á nuestro colega ¿qué es preferible para México, gastar \$96,000 para el sostenimiento del contra-resguardo, ó ver que diez ó quince mil de sus hijos salen del país para radicarse en los Estados-Unidos, en donde son tratados punto menos que como párias?

GUADALUPE MAINERO.

## La Situacion.

Mientras tengamos un átomo de libertad, mientras las guardias pretorianas de D. Sebastian Lerdo de Tejada no tengan la consigna de hacer callar á los escritores independientes, hundiéndolos en las mazmorras, nuestra voz aunque débil, se dejará oír desde aquí, último confin de la República Mexicana, como una protesta enérgica contra los ataques maquiavélicos que día á día se vienen dirigiendo á las instituciones, por parte de los hombres del poder, al grado de temerse y con razon que llegue un momento, en que veamos desaparecer las

mas preciosas conquistas adquiridas á costa de cruentos sacrificios.

Sabemos muy bien que el Gobierno no se detiene ante la gelta de la prensa independiente, porque así lo ha hecho conocer á la Nacion, por medio del órgano oficial; pero el pueblo que desde hace tiempo se viene preparando, convencido que nada bueno se puede esperar del gobernante que por desgracia rije hoy los destinos del país, prestará oídos á la prensa independiente, termómetro de la opinion pública, en todas las poblaciones en que imperan las instituciones republicanas.

La Nacion está pasando por una crisis anómala, teniendo como una amenaza eterna, las odiosas facultades extraordinarias, puñal fratricida asentado al corazón de todo un pueblo, víctima de intrigas miserables de una faccion que tiene usurpado el poder público, y que no lo dejará antes de provocar á la República á una revolucion que la hundirá en un abismo de sufrimientos y desgracias.

Un Gobierno que sobreponiéndose á la ley se inspira únicamente en el capricho, no puede ser duradero y no está lejos el día en que el pueblo mexicano, cansado de sufrir, recorra al último extremo á que apelan los pueblos tiranizados: la revolucion.

No estaba satisfecho el Ejecutivo con tener la ley-fuga, ley-riña, ley-equivocacion y ley-chispa y manda orden á un Congreso condescendiente y servil para que lo autorice con facultades extraordinarias y armado con ellas, poder á su antojo disponer de vidas y haciendas, sueño dorado á que aspiran todos los tiranos.

Si el Gobierno sigue en la tortuosa senda de desaciertos que se ha trazado, y continúa despreciando la voz del pueblo, que se deja oír en la prensa independiente, en la que se viene pidiendo inútilmente y por espacio de tres años, que haya moralidad en la administracion, respeto á la ley, *¡ese pueblo no lo despreciado!* tendrá que hacerse justicia por sí mismo, y hará caer todo el peso de la ley, á los que un día fueron los traficantes de sus derechos y destinos.

Muy cercano está el momento en que D. Sebastian Lerdo de Tejada, arrojará á la Nacion el guante, por medio de su reeleccion; el pueblo lo recogerá y sabrá rechazar con honra, esa odiosa reeleccion que vendrá á matar nuestras libertades, hundiendo al país en una desastrosa revolucion.

¡Pueblo, luchad y venceréis!

MANUEL F. ARGÜELLES.

## OFICIAL.

## GOBIERNO DEL ESTADO.

El Gobernador constitucional del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes sabed: que la H. Diputacion Permanente del Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

La diputacion permanente del H. Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades constitucionales decreta:

Art. 1.º Se convoca al congreso del Estado á sesiones extraordinarias, que darán principio desde el dia 1.º del próximo Agosto en adelante, tan luego como haya el quorum que requiere la ley.

Art. 2.º Dichas sesiones se tendrán con solo el objeto de hacer la declaracion de que trata el art. 5.º de la ley de 14 de Diciembre de 1874 expedida por el H. Congreso de la Union.

Salon de sesiones del H. Congreso. C. Victoria, Julio 12 de 1875.—Manuel M. Canseco.—Vicente M. Benavides.—Agustín Lara, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, Julio 12 de 1875.—Serrano Canales.—Juan G. Quintanilla, Oficial 3.º

## Gacetilla

## DECRETO.

Publicamos á continuacion para conocimiento de quien corresponda el presente decreto, y porque no estodavía bien conocido entre nosotros.

El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

NUMERO 63.—El 6.º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta como aclaratorios á la ley de Hacienda vigente, los artículos siguientes:

Art. 1.º La facultad económico-coactiva para exigir el cobro de los rezagos de las contribuciones pendientes y que causen en lo sucesivo en el Estado, reside directamente en el Gobierno, sus comisionados, agentes fiscales y alcaldes de los pueblos.

Art. 2.º La multa impuesta al contribuyente moroso se distribuirá por mitad entre la hacienda del Estado, el alcalde ó comisionados del Gobierno que usen de la facultad económico-coactiva.

Salon de sesiones del H. Congreso. Ciudad Victoria, Junio 23 de 1873.—Ricardo Ulbarri, D. P.—R. Cuevas, D. S.—J. B. Chapa, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Junio 23 de 1873.—Serrano Canales.—P. E. D. S., Francisco Ceballos.

## SE NOS HAN REMITIDO

Los dos párrafos que siguen:

Los XUYOS EMPLEADOS.—En la gran lista que lleva el Sr. Chayero para con-

seguir con el Gobierno general, los nombramientos respectivos de ciertos destinos de esta Adnana, se dice que no aparece ningun nombre de persona tamaulipeca, sino que todas son del interior de la República.

Muy contentos quedaremos de cierto paisanito que es el que mas activamente ha trabajado en esto asunto.

EL JUZGADO CIVIL.—Corren rumores de que esta oficina se encuentra algo desarreglada.

Pues que se arregle y pinto concluido.

## ADIVINANZA.

¿Por qué nuestro diario debe ser como un cepillo de dientes?—Porque toda persona debe tener uno para evitar al vecino la molestia que lo causamos pidiéndole el suyo prestado.

¿Si será indirecta?—No señor, dice el editor.

## LOS INUNDADOS DE BAGDAD.

De la *Revista Universal*, tomamos:

Dias hace se mostró en uno de nuestros párrafos deseo de conocer la aplicacion que habian tenido los fondos que se remieron para socorrer á los inundados de Bagdad.

Hoy recibimos una carta de nuestros amigos los Sres. A. Lancaster Jones y B. Gomez Farías, en que se satisface la pregunta hecha por nosotros, y repetida por casi todos los periódicos de la capital.

Con mucho gusto publicamos la carta de nuestros amigos.

“Señores redactores de *La Revista*.

S. S. México, Julio 11 de 1875.

Muy señores míos:

Pregunta el ilustrado periódico de vdes. en su párrafo de la gacetilla de ayer cuándo se repartirán los productos de las suscripciones en favor de los inundados de Bagdad?

Como Presidente el primero de los infrascritos y Tesorero el segundo de la Junta Protectora, que con tal fin se reunió en esta capital, nos creemos obligados á dar alguna explicacion en el asunto.

Segun las cuentas publicadas mensualmente de la tesorería de la Junta, se habian recibido hasta el 4 de Marzo último \$1,946.44 centavos, y en esa misma fecha se remitieron á la Junta auxiliar en Matamoros \$2,000 en letra sobre Londres, supliendo la diferencia el segundo de los que suscribimos, segun puede verse en el último corte publicado en *La Revista* de 31 del propio mes.

Por el que ahora nos permitimos adjuntar á vdes., supliendo lo déu publicidad, lo mismo que á la presente, verán que existe un saldo á favor de los inundados de \$65.42 centavos que no se ha remitido por la dificultad del cambio y en espera de nuevos ingresos.

Hasta la fecha la tesorería solo tiene recibidos los productos de las suscripciones de los Estados de Jalisco, Zacatecas ó Hidalgo. Los demas Estados aun no han remitido su colecta á la tesorería.

La cuestion de reparto es facultad de la Junta distribuidora establecida en Matamoros, y hasta hoy no tiene conocimiento de ello la Central á que pertenecemos.

Quedamos de vdes. sus afectísimos amigos y A. SS. SS.—A. Lancaster Jones.—B. Gomez Farías.”

Trasladamos la carta anterior á la “Junta Protectora de los inundados de Bagdad” de esta ciudad, para su conocimiento y demás fines; y sobre todo, lo llamamos la atencion del párrafo que se halla entre manecillas.

## DESGRACIA LAMENTABLE.

En nuestro número de ayer dimos la triste noticia de que el miércoles en la tarde se habian ahogado en el rio dos niños, hijos del Sr. Clement, persona que ya hace algun tiempo que reside en este puerto. Ahora mejor informados del caso ratificamos la noticia, agregando á ella otro acontecimiento de igual naturaleza, ocurrido en la tarde de ese mismo dia.

Es el caso: cuando corrian peligro las vidas de los niños á que nos referimos, un jóven mexicano de la edad de diez y seis á diez y ocho años, que á la sazón se encontraba por allí, se arrojó al agua para salvarlos; pero fueron en vano los esfuerzos que hizo, pues la mano de la fatalidad lo hundió en el seno del rio en union de los dos niños.....

¡Siempre la fatalidad! ¡Siempre el destino!

## PERIODICOS.

Ultimamente han visitado nuestra redaccion *El Ferrocarril* de Veracruz, *La Revista Universal* y *El Monitor Republicano* de México, *Don Simon* de Guanajuato y *El Semanario Municipal* de Zacatecas.

Damos las gracias á nuestros colegas por tanta inmerecida deferencia, y queda desde esta fecha establecido con ellos el cambio de costumbre.

## NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Ha obtenido el título de ingeniero de minas el Sr. D. Eduardo Avila.

Los defensores del Sr. San Martin acusado del homicidio de su esposa, son los Sres. Lies. D. Emilio Islas, D. José M. Condés de la Torre y D. Jesus Sanchez Mireles.

Han principiado los exámenes de los alumnos de la Academia de música del Sr. Loretto, establecida en Tacubaya. El dia 1.º de Agosto próximo, el Sr. Presidente de la República distribuirá premios á los alumnos mas aprovechados de este instituto.

## EL SR. D. RAFAEL CHAPA.

Ha recibido un telegrama de México con fecha de antier, que dice:

“General Cortina preso, de salud bien; si ocaire algo avisaré.—MARIANO DEL CONDE.”

## REMITIDO.

Brownsville, Texas, Julio 28 de 1875.—Señor Editor del *Herald del Bravo*.—H. Matamoros.—Muy señor nuestro:—Sírvasse vd. dar lugar en las columnas de

este apreciable diario, á las siguientes líneas, favor que le reconocerán SS. SS. SS.

### UNOS MUERTOS VIVOS.

A consecuencia del remitido suscrito por varios del Club Demócrata México-Texano, intitulado "71 de á pié con un caballo," publicado en el *Heraldo del Bravo*, nos regalan en el *Demócrata* del domingo con algo mas de media docena de mientes, cuando esperábamos que pudieran haber refutado con buenas razones la verdad ó falsedad de nuestras aserciones, pero nos engañamos desgraciadamente.

Ellos cuando no han podido probarnos en contrario lo que les hemos dicho, se confiesan culpables, y por ésto buscan escaparse por el camino puereco de los insultos y personalidades, quizá en la creencia, de que por este medio, acallarán la grito que temen se levante en su contra al hacerse públicas sus finezas.—Para estorbar que nadie escriba, diciéndoles en justicia lo que ellos niegan en vano, sabemos por un conducto auténtico, que el Sr. Brito, cuando no ha podido saber por uno de los repartidores del *Heraldo*, á quien ha amenazado, quiénes eran los autores de aquel remitido, ha dirigido una carta á la redaccion de aquel periódico, suplicando encarecidamente se sirviera mandarle los nombres de los varios que firman aquel comunicado, pero sabemos que no solo no lo consiguió, sino que ni le contestaron; y ésta es la razon por lo que nos lanzamos por última vez á contestar á nuestros adversarios políticos, para que conozcan nuestros nombres y no gasten su tiempo en conjeturas, que redundarán indispensablemente en perjuicio de ciertos amigos y partidarios nuestros.

Nos conviene decir al Sr. Brito, ó á quienes quieran conocer nuestros nombres, que no los dimos en aquel comunicado, por cuidarnos de la burla que se nos hiciera al vernos aparecer como escritores públicos, cuando no sabemos ni cómo se forman oraciones, ni cómo se escribe jamon, si con g, con j ó con tomate, y nunca de modo alguno por temor á la muerte que se nos apareciera, pues que para esto seria necesario mucho para darnos sepultura y no pocos brazos para fabricar ataúdes en que se nos pusiese, (á no ser que se nos dejase insepultos), que ésto seria inconveniente.

Se nos ha dicho en el mismo *Demócrata* que somos burros, pícaros, y que tenemos el hablar grosero, y en ésto no sabemos hasta qué punto hayan dicho verdad, pues que nos enelgan indebidamente lo que á ellos les sobra y que no podrán lavarse ni con todas las aguas del Jordán.

A propósito, diremos, que burros, son los que con el aparejo sobre el lomo comen yerba y se dejan llevar al basurero á comerse sus propios excrementos. Pícaros, los que arrear á las masas llamándose liberales, para concurrir con ellas á lugares públicos, á insultar y á apedrear á los ministros de la iglesia (Sr. Obispo Manney), pisoteando así las leyes del país con mengua de la civili-

zacion y la tolerancia de cultos; pícaros, los que en las convenciones y juntas de cualquier naturaleza que se llaman para deliberar, solamente se ocupan de balar, berrear y mugir como los bueyes para meter desórdenes y que los de otras nacionalidades acaben por convencerse de que todos somos la escoria; pícaros, los que hacen que sus paisanos, impelidos por la necesidad, declaren su intencion de ciudadanos, les retienen sus registros, les ofrecen trabajo y luego se los retiran si no quieren hacer su voluntad; y groseros, los que con altanerías pretenden confundir á la sociedad, negándole su derecho y haciéndola su cómplice.

Juan García Sandoval.—Merced Montes.—Reyes Hernandez.—Manuel F. Lecture.

C. de V., Matamoros, Julio 28 de 1875.  
—Señor Editor del *Heraldo del Bravo*.—Presente.—Muy señor mio:—Suplico á V. se sirva insertar en las columnas de su apreciable diario, el adjunto remitido, de cuyo favor le quedará muy reconocido su atento y S. S. Q. B. S. M.—Miguel Tovar.

### NO ES CIERTO.

Bajo el rubro de "Miguel Tovar," se vó en el número 61 del *Eco de Ambas Fronteras*, correspondiente al dia 25 del corriente mes, un pequeño artículo, en el que se retrata el autor ó autores que tuvieron la peregrina ocurrencia de darlo á luz.

Dicho artículo encierra una diatriba que deberia relegarse al desprecio, pero mi silencio acaso podria interpretarse mal por aquellas personas que no me conocen, á quienes dirijo las siguientes palabras.

El público sensato ó ilustrado de esta ciudad, conoce muy de cerca mis procedimientos de muchos años á la fecha; conoce así mismo los sucesos electorales que tuvieron lugar el 21 de Diciembre de 1873, en que bien lejos de mandar asesinar á los habitantes de esta ciudad, como malamente se dice en el artículo que refuto, á mi hijo y á mí se nos atacó é hirió con armas de fuego, con el intento de asesinarnos, en la calle de Abasolo, entre 6ª y 7ª, por la estirpe que asaltaba la situacion. ¿Quién puede dudar de lo que pasó en ese dia, cuando ya está consignada á la historia? Ella dirá si alguna vez se me ha tenido como un bandido, como á tantos de los que figuraron en ese funesto dia y signieron figurando. Con mi conciencia tranquila espero su inexorable fallo.—Miguel Tovar.

## Extranjero.

### TELEGRAMAS

traducidos del 'Ranchero' para el 'Heraldo.'

DEL DIA 27 DE JULIO.

### ESTADOS UNIDOS.

Nueva Orleans, La.—El Capitan del vapor inglés "State of Alabama," se re-

husó el Sábado á presentar á la autoridad tres de sus marineros acusados de haberse robado una levita; esto fué causa de algunas disposiciones judiciales, entre ellas la de dirigirse al Cónsul de S. M. B., informándole de aquel suceso. Entre tanto se daban estos pasos, el vapor dejó el puerto y se hizo á la mar, con los acusados á bordo.

El Fiscal general Fielo ha dicho que indudablemente resultará culpable el Capitan por este proceder, despues de que se practique la averiguacion correspondiente, y que á su regreso á este puerto, se librarán órdenes para su aprehension.

Vicksburg, Miss.—El incendio que tuvo lugar en la calle Love, destruyó una finca de ladrillo de dos pisos y otra de madera de un piso. Pérdida \$10,000.

Filadelfia, Pa.—Wm. H. Conn, quien accidentalmente mató á su esposa con un tiro de pistola, fué llevado ante el tribunal y el jurado despues de las declaraciones respectivas, lo absolvió.

Nueva York, N. Y.—Duncán, Sherman y C<sup>o</sup> se presentaron hoy en quiebra.—Esta bancarota ha causado bastante alarma en el público.

### EUROPA.

#### INGLATERRA.

Londres.—El proyecto de ley de Sir Charles Addule, sobre embarque y desembarque de buques, se ha considerado como una concesion del gobierno.

El Muy Rev. Connas Thirlowall, obispo de St. David Deal, ha fallecido.

El vapor "Stuart Haheman," de Bombay, naufragó. Se salvó un número muy reducido de pasajeros, que arribaron á Santa Helend:—se ahogaron 38 personas.

### ESPAÑA.

Santander.—Las operaciones militares progresan favorablemente al gobierno. El General Jovellar pronto regresará á Madrid.

### CAMBIOS.

NUEVA YORK.—Oro, 114½.

Editor responsable:

PEDRO MASCORRO

## SECCION DE AVISOS.

### Aviso al público.

Para Veracruz con escala en Tampico la Goleta "Alba" de Matamoros.

Esta Goleta hará viaje para dichos puertos tan luego como llegue. El que suscribe, tiene el honor de avisar al público para que las personas que deseen arreglar un pasaje ó tengan carga que remitir, ocurran á su casa, situada en la esquina de la plaza de Allende, calle de Gato, avisando además que será el último viaje que haga esta Goleta, pues en lo sucesivo se destinará al tráfico de la Barra de Jesús María; un capitán, Constantino Carrutoso.

H. Matamoros, Julio 24 de 1875.

JOSÉ MANZANO.

### AVISO.

El que suscribe tiene la honra de participar al público de esta ciudad y la de Brownville que el 1º del próximo Agosto; abre una academia particular para la enseñanza de Teneduría de libros é Idioma Inglés, en la calle de Abasolo número 63 antiguo Hotel del comercio, donde se dará razon á las personas que deseen mas informacion.

J13-6-m.

José M. MEXDIA.

**HISTORIA DE LA ADMINISTRACION**

**D. Sebastian Lerdo de Tejada.**

Su política, sus leyes, sus contratos, sus hombres, etc., etc.  
Con retratos, planos, autógrafos, etc., etc.  
ESCRITA POR

**VICENTE RIVA PALACIO.**

**PROSPECTO.**

La independencia, la energía y antecedentes honoríficos del autor de esta obra, prestan suficiente garantía para asegurar que no será una de esas historias escritas por los contemporáneos en que la adulación a los poderosos que viven, desfiguraron los hechos.  
En esta historia se insertarán importantes documentos, y tanto las otras naciones, como la posteridad en la nuestra, encontrarán en ella datos seguros para juzgar del actual período de la República mexicana.—El Editor.—IRENEO PAZ.

**Condiciones de la Suscripción.**

Se publicará una entrega los martes de cada semana que constará de 24 páginas de texto, 6 1/2 de texto y una estampa.  
El precio de cada entrega es de un real en la capital y real y medio en los Estados. La primera entrega se publicará el martes 4 de Mayo próximo.  
Corresponsales dentro y fuera de la capital los del PADRE COBOS.

**"CARDOS Y VIOLETAS."**  
**COLECCION**

De poesías, ensayos dramáticos y sonetos de

**Ireneo Paz.**

Esta obra costosísima, la primera que con un número tan crecido de grabados va a publicarse en México, será a la vez la mas barata, pues cada entrega de 24 páginas solo valdrá Un Real en la capital y REAL y MEDIO fuera de ella.

Constará de tres partes: PRIMERA. Una serie de composiciones en verso de ocho a diez entregas.—SEGUNDA. Dramas y comedias en doce o cartorce entregas.—TERCERA. Todos los sonetos que han visto la luz pública en el Padre Cobos desde la primera época, adornado cada uno con su preciosa viñeta en grabado. Esta parte constará de 16 entregas.

Los inteligentes artistas Alamilla y Tenorio Suarez, el primero como dibujante y el segundo como grabador son los que tienen a su cargo la ilustración de esta parte de la obra que se compondrá de

400 SONETOS Y 400 CARICATURAS, PUNTOS DE SUSCRICION —En México: Tabaquería del Mundo de Colon.—Librería de Aguilar y Ortiz.—Casa de Delmoé hermanos y en la Imprenta del Padre Cobos.

Puntos de Suscripción fuera de México: Los que designen los Señores corresponsales del Padre Cobos.

En los puntos donde no hay agentes pueden hacerse los pedidos directamente al Administrador de esta casa, que lo es el que suscribe.—Filomeno Mata.

**Ed. Rouger Laroche.**

**INGENIERO CIVIL.**

Calle de Abasolo, número 62, entre 4ª y 5ª.

**Jacques Levy**

ESQUINA DE LAS CALLES 7ª Y BRAVO.

Acaba de recibir de Europa un excelente surtido de Conservas alimenticias, Pastas, Salchichones, Frutas, Chicharos en mantequilla, Langostas, Salmon, Chocolate, Dulces empibonados y un completo y muy variado surtido de vinos franceses y otros artículos de superior calidad para uso de personas de buen gusto.

Matamoros, Marzo 23 de 1875.

Tip. del Sr. D. Manuel Treviño, Calle 7ª Número 61.

**Correo.**

MONTEREY Y VILLAS DEL NORTE

ENTRADAS. Domingos y Miércoles. } Lúnes y Miércoles a las 8 de la noche. SALIDAS.

DEC. VICTORIA Y TAMPICO.

Miércoles y sábados a las 10 de la mañana. } Lúnes y Jueves a las 10 de la mañana.

DE BAGDAD.

Sábados a las 8 de la mañana. } Jueves a las tres de la tarde.

DE BROWNSVILLE.

Diariamente a las 11 de la mañana. } Diariamente a las 10 de la mañana.

**Administracion principal de Correos.**

Su Administrador José Campa.

HORAS DE OFICINA.

Lúnes y Miércoles: de las 8 a las 12 del día, y de 3 de la tarde a 10 de la noche.

LOS DEMAS DIAS.

De 8 a 12 del día, y de 3 a 6 de la tarde.

**AVISO.**

El que suscribe tiene el honor de participar a todas las personas que tengan cuentas pendientes con las Haciendas de San Juan de la Vaquería y Soledad de la Mota de la propiedad del Sr. D. Mariano del Conde, residente en la Capital de la República, que habiendo recibido dichas Haciendas; se sirven cuanto antes, pasar a Vaquería a liquidarlas, a fin de que no se entorpezca la marcha de la administracion.—H. Matamoros, Junio 5 de 1875.—JOSÉ M. VALDÉS.

**COMPANIA**

**DE SEGUROS CONTRA INCENDIO**

"Hanseatische Feuer Versicherungs, Gesellschaft."

CAPITAL \$3.500,000

El que suscribe participa al público, que ha sido nombrado Agente general en esta ciudad, de la Compañía de Seguros contra incendio que se halla establecida en Hamburgo, con el nombre de "Hanseatische Feuer-Versicherungsgesellschaft," y que como tal Agente, está pronto a asegurar contra incendio, líneas urbanas, mercancías, muebles, &c. &c.

Por informes y condiciones, puede ocurrirse a mi casa de comision.—Calle 6ª

H. Matamoros, Enero 1º de 1875.

A. M. Erhard.—Agente general

**MADERA**

El que suscribe tiene constantemente, en Brownsville [Texas], un gran surtido de madera de todas clases; entre ellas tejamanil, molduras, &c., &c.

Precios sumamente moderados.

Brownsville, Texas, Mayo 1º de 1875.

FRANCISCO ITURRIA.

**Agustin Tallargo.**

Aviso al público que teniendo contrato de ladrillo y teja con el Sr. Sebastian Ramirez, ninguna persona podrá comprarle cantidad alguna de dicho material sin mi consentimiento. Lo que hago saber para evitar disgustos.

H. Matamoros, Mayo 21 de 1875.

**Leon About.**

Tiene un gran surtido de licores y excelentes panos de la Habana. Su cantina la tiene establecida en los bajos de la oficina telegráfica. H. Matamoros.

**José Fernandez y H.**

BROWNSVILLE, TEXAS.

NEGOCIANTES, IMPORTADORES DE HOPA, ABARROTES, ARMAS, MUNICIONES Y

AGENTES DE LA MAQUINA DE COSER "DOMESTIC."

Esta maquina de coser es considerada hasta hoy, tanto en Europa como en América, por la perfección en sus principios; y en prueba de ello, poseen en esta ciudad personas que conociendo las ventajas de esta maquina, las demuestran, determinaron para de esta maquina en uso, para comprar la

"DOMESTIC."

Los Agentes venden constantemente un surtido de ellas a los precios de fábrica, y facilitarán la compra en español o inglés a todas las que deseen adquirir una, la cual está hecha con tanta exactitud, que hasta la mas corta inteligencia, puede comprenderla bien.

H-8-6m.

**VISO**

Habiendo sido convocada la Cámara de Comercio en esta ciudad, se invita a todos los comerciantes y personas que deseen el adelanto y prosperidad de esta frontera y del comercio en general, a que se inscriban en el Registro de Matrimonios, abierto por ahora en la casa de comercio del presidente de dicha Cámara D. Julio Matamoros.

Se señala un cambio de cuatro meses contados desde la fecha para las personas que deseen matricularse.

H. Matamoros, Junio 21 de 1875.  
C. CASTRO, Secretario.

**A \$2.00 el Ejemplar.**

Se halla de venta en la casa del Sr. Krauss, la interesantísima obra titulada "Manual de la Constitución de los Estados Unidos," obra escrita en castellano por D. J. Carlos Mexia, secretario mexicano de la comisión mixta de reclamaciones entre México y los Estados Unidos. Ninguna ciudad de origen mexicano, debe de carecer de esta obra, si es que quiere conocer sus derechos y no ser víctima de las intrigas de los naturales del país.

**IMPRENTA**

DEL

"Herald del Bravo."

Calle 7ª Núm. 61.

La variedad de los tipos, la mayor parte enteramente nuevos, de que se halla surtida esta tipografía, permite ofrecer que en ella se desempeñarán toda clase de trabajos, como:

En las fúnebres, Libranzas,

Vendutas,

FACTURAS,

Cartas de pago,

ESQUELETOS,

ANUNCIOS,

CRUCIARIOS,

&c., &c., &c., &c.,

con limpieza, elegancia,

Prontitud y precios cómodos.

**NOTA.**—Ademas,

la imprenta estará expedida para cualquier trabajo, a toda hora del día ó de la noche.